

VISTO:

La Nota N° 0000835 obrante a fs. 15-16; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma el Consejo y la Comisión de Hacienda de la Escuela de Agronomía informa que decidió continuar con su política de colaborar con los docentes que se encuentran realizando Maestrías o Doctorados, financiando parte de sus gastos con tres tipos de ayudas económicas:

- De iniciación de estudios de posgrado - \$ 6.000,= (Pesos Seis mil).
- De avance en estudios de posgrado - \$ 6.000,= (Pesos Seis mil).
- De finalización de estudios de posgrado o ayuda para tesis - \$ 6.000,= (Pesos Seis mil).

Que recibirán las presentaciones en la Escuela de Agronomía, siendo la fecha límite para las presentar las mismas el día viernes 22 de mayo de 2015.

Que las presentaciones serán evaluadas por los siguientes docentes: Representantes por la Escuela: Ing.Agr. Liliana Pérez, alterna Ing.Agr. Susana Krieger; Representantes por la Comisión de Hacienda: Ing.Agr. Graciela Collavino, alterna Ing.Agr. Ramón Osinaga; Representantes por los docentes: Ing.Agr. Lelia Lozano, alterna Dr. Alfredo Pais.

Que no se otorgará esta ayuda a docentes que ya hayan sido financiados por otros programas o que se les haya otorgado la ayuda económica en la misma categoría en años anteriores.

Que en caso de quedar desierta alguna de las categorías la Comisión podrá recomendar a otro docente en la categoría que más postulantes hubiera.

Que se les requerirá para la rendición de los fondos, la certificación de la inscripción en la Maestría o Doctorado, el certificado de aprobación del curso para el cual se brindó la ayuda económica o la aprobación del proyecto de tesis, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el otorgamiento de ayudas económicas destinadas a financiar parte de los gastos que demanda la realización de las carreras de posgrado Maestrías o Doctorados que realizan los docentes de la Escuela de Agronomía en el ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente

detalle:

a) DE INICIACION DE ESTUDIOS DE POSGRADO:

Se otorgará 1 (uno) ayuda económica de \$ 6.000,= (Pesos Seis mil) para los docentes, para gastos que incurran al realizar cursos de posgrados obligatorios para iniciar una Maestría o un Doctorado.

- Condiciones para acceder a las mismas:

1. Pertenecer a la planta docente de la Escuela de Agronomía.
2. Presentar curriculum actualizado.
3. Manifiestar intenciones de inscribirse en la Maestría/Doctorado entre abril de 2015 y abril de 2016. Presentar currícula de la Maestría/Doctorado.
4. Presentar nombres de los cursos obligatorios que realizaría entre abril de 2015 y abril de 2016.

b) DE AVANCE EN ESTUDIOS DE POSGRADO:

Se otorgará 1 (uno) ayuda económica de \$ 6.000,= (Pesos Seis mil) para docentes que estén inscriptos en Maestrías o Doctorado.

- Condiciones para acceder a las mismas:

1. Pertenecer a la planta docente de la Escuela de Agronomía.
2. Estar inscriptos en la Maestría o Doctorado.
3. Presentar nombre del curso obligatorio que realizaría entre abril de 2015 y abril de 2016.

- Documentación a presentar:

1. Recibos de inscripción en la Maestría o Doctorado para la beca de avance.
2. Certificación de los cursos aprobados con calificaciones y certificación de la Universidad de donde se imparte el posgrado, del grado del avance de la Maestría o del Doctorado.
3. Nombre, fecha de dictado, lugar y costo del curso en que se postula, siempre en territorio argentino. Los cursos que se tomarán en cuenta son a dictarse entre abril de 2015 y abril de 2016.

c) DE FINALIZACION DE ESTUDIOS DE POSGRADO O AYUDA PARA TESIS:

Se otorgarán 1 (uno) ayuda económica de \$ 6.000,= (Pesos Seis mil) para docentes que estén inscriptos en Maestrías o Doctorados, para gastos de realización de trabajos de campo de las tesis.

- Condiciones para acceder a las mismas:

1. Pertenecer a la planta docente de la Escuela de Agronomía.
2. Estar inscriptos en la Maestría o Doctorado.
3. Presentar la documentación del proyecto de tesis aprobado entre abril de 2015 y abril de

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

V. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015- 0377

SALTA, 15 ABR 2015

EXPEDIENTE N° 10.405/2014

2016.

- Documentación a presentar:

1. Recibos de inscripción en la Maestría o Doctorado.
2. Certificación de los cursos aprobados con calificaciones y certificación de la Universidad de donde se imparte el posgrado, del grado del avance de la Maestría o del Doctorado.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que el día viernes 22 de mayo de 2015 es la fecha límite para efectuar las presentaciones en la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.- Establecer que las presentaciones recibidas serán evaluadas por los siguientes docentes:

1. Representantes por la Escuela: Ing. Agr. Liliana Pérez, alterna Ing. Agr. Susana Krieger.
2. Representantes de la Comisión de Hacienda: Ing. Agr. Graciela Collavino, alterna Ing. Agr. Ramón Osinaga.
3. Representante por los docentes: Ing. Agr. Lelia Lozano, alterna Dr. Alfredo Pais.

ARTICULO 4°.- Disponer que no se otorgará esta ayuda a docentes que ya hayan sido financiados por otros programas o que se les haya otorgado la ayuda económica en la misma categoría en años anteriores. En caso de quedar desierta alguna de las categorías la Comisión podrá recomendar a otro docente en la categoría que más postulantes hubiera.

ARTICULO 5°.- Recordar que se requerirá para la rendición de los fondos, la certificación de la inscripción en la Maestría o Doctorado, el certificado de aprobación del curso para el cual se brindó la ayuda económica o la aprobación del proyecto de tesis, según corresponda.

ARTICULO 6°.- Imputar el presente gasto a los fondos de Funcionamiento de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Escuela de Agronomía, y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
hrm.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales